

Órgano Informativo Año 1 No. 21 Vol. 1 No. de ejemplares: 10
Fecha de Publicación: 09 de Mayo de 2022

ACUERDOS DE CABILDO MARZO Y ABRIL 2022

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

**ACTA NÚMERO 11
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO.
VIERNES CUATRO DE MARZO DE 2022.**

ACUERDO No. 3

PRIMERO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES DEL CABILDO, SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN PARA QUE EL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA MAGDALENA MORELOS, QUE SE ABASTECE DEL MANANTIAL “LA CARBONERA”, ESTÉ A CARGO DEL MANEJO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE ABASTECE A LA LOCALIDAD DE LA MAGDALENA MORELOS DEL MUNICIPIO DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, EN SU OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN. -----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----

ACUERDO No. 4

PRIMERO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES DEL CABILDO SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DEL SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE SAN JUANICO CENTRO, VENTA DEL AIRE A.C., QUE SE ABASTECE DEL POZO “LA SOLEDAD”, PARA QUE TENGA A SU CARGO EL MANEJO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE ABASTECE LAS LOCALIDADES DE SANTA ANA YENSHU EJIDO, SAN JUANICO CENTRO, SANTA MARÍA ESTANZUELA, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO Y LA SOLEDAD, VENTA DEL AIRE, SAN ISIDRO, SAN NICOLÁS TULTENANGO Y SAN JUAN BOSCO DEL MUNICIPIO DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, EN SU OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN.-----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----

**ACTA NÚMERO 12
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
VIERNES ONCE DE MARZO DE 2022.**

ACUERDO No. 3

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES DEL CABILDO SE APRUEBA BENEFICIAR A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, OTORGÁNDOLES ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES HASTA DEL 50% DEL MONTO DEL IMPUESTO A SU CARGO, DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y ANTERIORES; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.-----

**ACTA NÚMERO 13
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
VIERNES DIECIOCHO DE MARZO DE 2022.**

ACUERDO No. 3

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES DEL CABILDO, SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES, EN BASE A LOS ARTÍCULOS 64, 65 Y 69, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES XXV Y XXVI DEL ARTÍCULO 61, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.-

ACUERDO No. 4

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES DEL CABILDO, SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2022.-----

ACTA NÚMERO 14
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
VIERNES VEINTICINCO DE MARZO DE 2022.

ACUERDO No. 3

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO; ADMINISTRACIÓN 2022-2024. -

ACTA NÚMERO 15
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MARTES VEINTINUEVE DE MARZO DE 2022.

ACUERDO No. 3

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022-2024, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 14, DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULO 114, 115 Y 116 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.-----

ACUERDO No. 4

PRIMERO. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE CABILDO SE APRUEBA EL NUEVO TECHO FINANCIERO Y LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO EN FECHA 17 DE MARZO DE 2022, POR LO QUE SE ACTUALIZA LA DISTRIBUCIÓN DEL TECHO FINANCIERO POR UN IMPORTE DE \$27,579,947.24 (VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.).-----

No. CONTROL	ACCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AJUSTES GACETA 17 MARZO 2022		PRESUPUESTO MODIFICADO
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
038/2022/FORTAMUNDF/01	PAGO DE NÓMINA PRIMA VAC. Y AGUINALDO DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,996,790.98	0.00	0.00	4,996,790.98
038/2022/FORTAMUNDF/02	PAGO DE NÓMINA PRIMA VAC. Y AGUINALDO DE PERSONAL OPERATIVO PROTECCIÓN CIVIL	1,518,340.45	0.00	0.00	1,518,340.45
038/2022/FORTAMUNDF/03	PAGO DE NÓMINA PRIMA VAC. Y AGUINALDO DE PERSONAL OPERATIVO DE BOMBEROS	558,228.66	0.00	0.00	558,228.66
038/2022/FORTAMUNDF/04	PAGO DE APORTACIONES AL ISSEMYM	6,403,258.81	0.00	198,029.29	6,205,229.32
038/2022/FORTAMUNDF/05	REPARACIÓN Y MANTTO. PARQUE VEHICULAR SEGURIDAD PÚBLICA	220,358.39	0.00	0.00	220,358.39
038/2022/FORTAMUNDF/06	REPARACIÓN Y MANTTO. PARQUE VEHICULAR PROTECCIÓN CIVIL	53,875.54	0.00	0.00	53,875.54
038/2022/FORTAMUNDF/07	REPARACIÓN Y MANTTO. PARQUE VEHICULAR BOMBEROS	15,041.20	0.00	0.00	15,041.20
038/2022/FORTAMUNDF/08	REPARACIÓN Y MANTTO. PARQUE VEHICULAR SERVICIOS PÚBLICOS	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
038/2022/FORTAMUNDF/09	PAGO DE COMBUSTIBLE PARQUE VEHICULAR SEGURIDAD PÚBLICA	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
038/2022/FORTAMUNDF/10	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	8,825,782.72	0.00	500,435.38	8,125,347.34
038/2022/FORTAMUNDF/11	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA RESIDUOS NO TÓXICOS	1,720,000.00	0.00	0.00	1,720,000.00
038/2022/FORTAMUNDF/12	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
038/2022/FORTAMUNDF/13	PAGO DE DERECHOS AGUAS NACIONALES (CONAGUA)	237,378.89	0.00	237,378.89	0.00
038/2022/FORTAMUNDF/14	CLORACIÓN DE AGUA (CAEM)	582,550.50	0.00	535,613.14	46,937.36
038/2022/FORTAMUNDF/15	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA REALIZAR TRABAJOS DE APERTURA Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL EN EL MUNICIPIO	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
038/2022/FORTAMUNDF/16	MATERIAL DE SALUD PARA LA COVID-19	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00
038/2022/FORTAMUNDF/17	ADQUISICIÓN DE PATRULLA EQUIPADA	360,000.00	0.00	0.00	360,000.00
038/2022/FORTAMUNDF/18	PAGO DE COMBUSTIBLE PARQUE VEHICULAR PROTECCIÓN CIVIL	500,000.00	0.00	100,000.00	400,000.00
038/2022/FORTAMUNDF/19	PAGO DE COMBUSTIBLE PARQUE VEHICULAR PROTECCIÓN BOMBEROS	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
038/2022/FORTAMUNDF/20	PAGO DE COMBUSTIBLE PARQUE VEHICULAR SERVICIOS PÚBLICOS	660,000.00	0.00	0.00	660,000.00
		29,151,401.94	0.00	1,571,454.70	27,579,947.24

ACUERDO No. 5

PRIMERO: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA C. MELISSA GONZÁLEZ INFANTE, QUINTO REGIDOR MUNICIPAL, **LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) DEL EJERCICIO FISCAL 2022; CONFORME LO SIGUIENTE:-----**



FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS
DE MARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL
(FORTAMUN)



EJERCICIO FISCAL 2022
TESORERIA MUNICIPAL

No. CONTROL	No. CONTROL SIIVAMEN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	FONDO MODIFICADO X GACETA 17 MARZO 2022	AJUSTE MARZO 2022		MONTO MODIFICADO
				AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
036/2022/FORTAMUNDF/04	52548	PAGO DE APORTACIONES AL ISSEMYM	6,205,229.32	0.00	114,969.86	6,090,259.46
036/2022/FORTAMUNDF/16	52576	MATERIAL DE SALUD PARA LA COVID-19	350,000.00	114,969.86	0.00	464,969.86
		Total	6,555,229.32	114,969.86	114,969.86	6,555,229.32

**ACTA NÚMERO 16
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
VIERNES PRIMERO DE ABRIL DE 2022.**

ACUERDO No. 3

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL, PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

2022-2024, DEL MUNICIPIO DE EL ORO MÉXICO; QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**COMISIÓN MUNICIPAL PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL MUNICIPIO DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO.**

ADMINISTRACION 2022-2024

PRESIDENTE	L.D. OMAR JONATAN RUÍZ RODRÍGUEZ SINDICO MUNICIPAL
SECRETARIO	L.D. ELVIA NATALIA GÓMEZ GÓMEZ PRIMER REGIDOR MUNICIPAL
VOCAL	HUGO ARMANDO SEGUNDO LÓPEZ CUARTO REGIDOR MUNICIPAL
VOCAL	C. DARIO MONDRAGÓN ÁLVA SEXTO REGIDOR MUNICIPAL
VOCAL	C. DIANA ÁLVAREZ POSADAS SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.-----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

ACUERDO No. 4

PRIMERO: POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, CON OCHO A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA C. MELISSA GONZÁLEZ INFANTE, QUINTO REGIDOR MUNICIPAL, SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO,

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SINDICATURA MUNICIPAL. -----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

TERCERO: **PUBLÍQUESE** EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

ACUERDO No. 5

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE APRUEBA EL INICIO DE LA REGULARIZACIÓN E INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES; CONFORME A LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADA EL MIÉRCOLES SIETE DE MAYO DE 2014, SE ENLISTAN LOS INMUEBLES CORRESPONDIENTES: -----

1.- BIEN INMUEBLE CONOCIDO COMO: “AUDITORIO MUNICIPAL EL ATORÓN”, UBICADO EN CALLE LEÓN GUZMÁN, S/N, COLONIA FRANCISCO I MADERO, EL ORO, ESTADO DE MÉXICO. -----

NORTE: 3.70 METROS, COLINDANDO CON LA CALLE LEÓN GUZMÁN.-----

SUR: 19.82 METROS, COLINDANDO CON TERRENO PROPIEDAD DE ESTEBAN GARCÍA CANO ORIENTE: 26.00 METROS, COLINDANDO CON CALLE LEÓN GUZMÁN. -----

PONIENTE: 29.19 METROS, COLINDANDO CON CALLE EL VERGEL. -----

SUPERFICIE DEL TERRENO: 306.88 METROS CUADRADOS. -----

A).-SE ACREDITA QUE EL BIEN INMUEBLE ESTÁ HABILITADO COMO “AUDITORIO MUNICIPAL”, DESTINADO A OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO PARA LOS HABITANTES DE LA COLONIA FRANCISCO I MADERO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, Y AL EFECTO SE ADJUNTA LA RESPECTIVA CONSTANCIA. -----

B).- SE APRUEBA QUE EL BIEN ANTES MENCIONADO, NO DEBERÁ CAMBIAR EL DESTINO DEDICADO AL SERVICIO PÚBLICO. -----

C).- SE HACE CONSTAR QUE EL AYUNTAMIENTO DEL ORO, ESTADO DE MÉXICO ES EL PROPIETARIO Y POSEEDOR DEL INMUEBLE QUE SE MENCIONA, CON CLAVE CATASTRAL 022 02 015 01 00 0000, DESDE HACE APROXIMADAMENTE MAS DE VEINTICUATRO AÑOS, DE FORMA PÚBLICA, ININTERRUMPIDA, DE BUENA FE Y EN CALIDAD DE PROPIETARIO, LO QUE SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA QUE LE CORRESPONDE, DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN COPIAS CERTIFICADAS. -----

D).- SE HACE CONSTAR QUE EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO “AUDITORIO MUNICIPAL EL ATORÓN”, SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE LEÓN GUZMÁN, S/N, COLONIA FRANCISCO I MADERO, EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:---

NORTE: 3.70 METROS, COLINDANDO CON LA CALLE LEÓN GUZMÁN.-----

SUR: 19.82 METROS, COLINDANDO CON TERRENO PROPIEDAD DE ESTEBAN GARCÍA CANO ORIENTE: 26.00 METROS, COLINDANDO CON CALLE LEÓN GUZMÁN. -----

PONIENTE: 29.19 METROS, COLINDANDO CON CALLE EL VERGEL. -----

SUPERFICIE DEL TERRENO: 306.88 METROS CUADRADOS. -----

LO QUE SE ACREDITA CON PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE EN COPIAS CERTIFICADAS.-----

E).- SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA PROPIEDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TAL Y COMO SE ACREDITA CON COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA RESPECTIVA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE. -----

F).- POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO APRUEBAN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. -----

G).- POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO AUTORIZAN A LA L.D. MARIA DEL ROSARIO SALAZAR REYES, TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA, PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

2.- BIEN INMUEBLE CONOCIDO COMO “EDIFICIO DE TELÉGRAFOS”, UBICADO EN EL CALLEJÓN PROFRA. LIDIA LINO, S/N, COLONIA CENTRO, EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

NORTE: 20.72 METROS, COLINDANDO CON EL CALLEJÓN PROFRA. CAROLINA LINO. -----

SUR: TRES MEDIDAS, LA PRIMERA DE 8.81 METROS, COLINDANDO CON TERRENO PROPIEDAD DE CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, LA SEGUNDA DE 1.50 METROS Y LA TERCERA DE 10.79 METROS, COLINDANDO AMBAS CON UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, EL CUAL OCUPA EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

ORIENTE: DOS MEDIDAS LA PRIMERA DE 2.45 METROS, COLINDANDO CON UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, EL CUAL OCUPA EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA SEGUNDA DE 5.88 METROS, COLINDANDO CON EL CALLEJÓN PROFRA. LIDIA LINO. -----

PONIENTE: EN DOS MEDIDAS LA PRIMERA DE 5.85 METROS, COLINDANDO CON TERRENO PROPIEDAD DE PEDRO ARRIAGA FUENTES Y LA SEGUNDA DE 2.15 METROS, COLINDANDO CON UNA PROPIEDAD PRIVADA. -----

SUPERFICIE DEL TERRENO: 143.04 METROS CUADRADOS. -----

A).-SE ACREDITA QUE EL BIEN INMUEBLE ESTÁ HABILITADO COMO OFICINAS DEL DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE

GOBERNACIÓN Y LA UNIDAD JURIDICA ASÍ COMO LA OFICINA DE TELÉGRAFOS DE MÉXICO, DESTINADO A OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO.

B).-SE APRUEBA QUE EL BIEN ANTES MENCIONADO, NO DEBERÁ CAMBIAR EL DESTINO DEDICADO A PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. -----

C).- SE HACE CONSTAR QUE EL AYUNTAMIENTO DEL ORO, ESTADO DE MÉXICO ES EL PROPIETARIO Y POSEEDOR DEL INMUEBLE QUE SE MENCIONA, CON CLAVE CATASTRAL 0220102203000000, DESDE HACE APROXIMADAMENTE MAS DE VEINTICUATRO AÑOS, DE FORMA PÚBLICA, ININTERRUMPIDA, DE BUENA FE Y EN CALIDAD DE PROPIETARIO, LO QUE SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA QUE LE CORRESPONDE, DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN COPIAS CERTIFICADAS. -----

D).- SE HACE CONSTAR QUE EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO “EDIFICIO DE TELÉGRAFOS”, SE ENCUENTRA UBICADO EN EL CALLEJÓN PROFRA. LIDIA LINO, ESQUINA CON AVENIDA LIC. BENITO JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 27.72 METROS, COLINDANDO CON EL CALLEJÓN PROFRA. CAROLINA LINO. -----

SUR: TRES MEDIDAS, LA PRIMERA DE 8.81 METROS, COLINDANDO CON TERRENO PROPIEDAD DE CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, LA SEGUNDA DE 1.50 METROS Y LA TERCERA DE 10.79 METROS, COLINDANDO AMBAS CON UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, EL CUAL OCUPA EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

ORIENTE: DOS MEDIDAS LA PRIMERA DE 2.45 METROS, COLINDANDO CON UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, EL CUAL OCUPA EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA SEGUNDA DE 5.88 METROS, COLINDANDO CON EL CALLEJÓN PROFRA. LIDIA LINO. -----

PONIENTE: EN DOS MEDIDAS LA PRIMERA DE 5.88 METROS, COLINDANDO CON TERRENO PROPIEDAD DE PEDRO ARRIAGA FUENTES Y LA SEGUNDA DE 2.15 METROS, COLINDANDO CON UNA PROPIEDAD PRIVADA. -----

SUPERFICIE DE TERRENO: 143.04 METROS CUADRADOS, LO QUE SE ACREDITA CON PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE EN COPIAS CERTIFICADAS. -----

E).- SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA PROPIEDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TAL Y COMO SE ACREDITA CON COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA RESPECTIVA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE. -----

F).- POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO APRUEBAN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. -----

G).- POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO AUTORIZAN A LA L.D. MARIA DEL ROSARIO SALAZAR REYES, TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA, PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

3.- BIEN INMUEBLE CONOCIDO COMO: “EDIFICIO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD”, UBICADO EN CALLEJÓN PROFRA LIDIA LINO, ESQUINA CON AVENIDA LIC. BENITO JUÁREZ, COLONIA CENTRO EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. -----

NORTE: DOS MEDIDAS LA PRIMERA DE 1.50 METROS Y LA SEGUNDA DE 10.79 METROS, COLINDANDO AMBAS CON UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO. -----

SUR.- 12.59 METROS, COLINDANDO CON AVENIDA LIC. BENITO JUAREZ. ---

ORIENTE: 16.08 METROS, COLINDANDO CON EL CALLEJÓN PROFRA. LIDIA LINO, PONIENTE: EN DOS MEDIDAS LA PRIMERA DE 2.45 METROS, COLINDANDO CON UN INMUEBLE PROPIEDAD DE AYUNTAMIENTO DE EL ORO, LA SEGUNDA DE 14.02 METROS, COLINDANDO CON TERRENO

PROPIEDAD DE CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. -----
SUPERFICIE DEL TERRENO: 198.73 METROS CUADRADOS. -----

A).-SE ACREDITA QUE EL BIEN INMUEBLE ESTÁ HABILITADO COMO INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, DESTINADO A OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE EL ORO ESTADO DE MEXICO, ASI COMO A LOS MUNICIPIOS VECINOS DE ATLACOMULCO, TEMASCALCINGO Y ACAMBAY, Y AL EFECTO SE ADJUNTA LA RESPECTIVA CONSTANCIA. -----

B).- SE APRUEBA QUE EL BIEN ANTES MENCIONADO, NO DEBERÁ CAMBIAR EL DESTINO DEDICADO AL SERVICIO PÚBLICO. -----

C).- SE HACE CONSTAR QUE EL AYUNTAMIENTO DEL ORO, ESTADO DE MÉXICO ES EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE QUE SE MENCIONA, CON CLAVE CATASTRAL 0220102206000000, DESDE HACE APROXIMADAMENTE VEINTICUATRO AÑOS, DE FORMA PÚBLICA, ININTERRUMPIDA, DE BUENA FE Y EN CALIDAD DE PROPIETARIO, LO QUE SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA QUE LE CORRESPONDE, DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN COPIAS CERTIFICADAS. -----

D).- SE HACE CONSTAR QUE EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO “EDIFICIO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD”, SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLEJÓN PROFRA. LIDIA LINO, ESQUINA CON AVENIDA LIC. BENITO JUÁREZ, COLONIA CENTRO EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. -----

NORTE: DOS MEDIDAS LA PRIMERA DE 1.50 METROS Y LA SEGUNDA DE 10.79 METROS, COLINDANDO AMBAS CON UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO. -----

SUR.- 12.59 METROS, COLINDANDO CON AVENIDA LIC. BENITO JUAREZ. ---

ORIENTE: 16.08 METROS, COLINDANDO CON EL CALLEJÓN PROFRA. LIDIA LINO, PONIENTE: EN DOS MEDIDAS LA PRIMERA DE 2.45 METROS, COLINDANDO CON UN INMUEBLE PROPIEDAD DE AYUNTAMIENTO DE EL

ORO, LA SEGUNDA DE 14.02 METROS, COLINDANDO CON TERRENO PROPIEDAD DE CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. -----

SUPERFICIE DEL TERRENO: 198.73 METROS CUADRADOS LO QUE SE ACREDITA CON PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE EN COPIAS CERTIFICADAS. -----

E).- SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA PROPIEDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TAL Y COMO SE ACREDITA CON COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE. -----

F).- POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO APRUEBAN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. -----

G).- POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO AUTORIZAN A LA L.D. MARIA DEL ROSARIO SALAZAR REYES, TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

**ACTA NÚMERO 16
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
VIERNES PRIMERO DE ABRIL DE 2022.**

ACUERDO No. 3

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL, PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 2022-2024, DEL MUNICIPIO DE EL ORO MÉXICO; QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

**COMISIÓN MUNICIPAL PARA EL PROCESO DE
ELECCIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL MUNICIPIO DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO.**

ADMINISTRACION 2022-2024

PRESIDENTE	L.D. OMAR JONATAN RUÍZ RODRÍGUEZ SINDICO MUNICIPAL
SECRETARIO	L.D. ELVIA NATALIA GÓMEZ GÓMEZ PRIMER REGIDOR MUNICIPAL
VOCAL	HUGO ARMANDO SEGUNDO LÓPEZ CUARTO REGIDOR MUNICIPAL
VOCAL	C. DARIO MONDRAGÓN ÁLVA SEXTO REGIDOR MUNICIPAL
VOCAL	C. DIANA ÁLVAREZ POSADAS

	SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL
--	----------------------------------

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.-----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

ACUERDO No. 4

PRIMERO: POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, CON OCHO A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA C. MELISSA GONZÁLEZ INFANTE, QUINTO REGIDOR MUNICIPAL, SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SINDICATURA MUNICIPAL. -----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

ACUERDO No. 5

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE APRUEBA EL INICIO DE LA REGULARIZACIÓN E INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES; CONFORME A LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADA EL MIÉRCOLES SIETE DE MAYO DE 2014, SE ENLISTAN LOS INMUEBLES CORRESPONDIENTES: -----

1.- BIEN INMUEBLE CONOCIDO COMO: “AUDITORIO MUNICIPAL EL ATORÓN”, UBICADO EN CALLE LEÓN GUZMÁN, S/N, COLONIA FRANCISCO I MADERO, EL ORO, ESTADO DE MÉXICO. -----

NORTE: 3.70 METROS, COLINDANDO CON LA CALLE LEÓN GUZMÁN.-----

SUR: 19.82 METROS, COLINDANDO CON TERRENO PROPIEDAD DE ESTEBAN GARCÍA CANO.-----

ORIENTE: 26.00 METROS, COLINDANDO CON CALLE LEÓN GUZMÁN. -----

PONIENTE: 29.19 METROS, COLINDANDO CON CALLE EL VERGEL. -----

SUPERFICIE DEL TERRENO: 306.88 METROS CUADRADOS. -----

A).-SE ACREDITA QUE EL BIEN INMUEBLE ESTÁ HABILITADO COMO “AUDITORIO MUNICIPAL”, DESTINADO A OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO PARA LOS HABITANTES DE LA COLONIA FRANCISCO I MADERO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, Y AL EFECTO SE ADJUNTA LA RESPECTIVA CONSTANCIA. -----

B).- SE APRUEBA QUE EL BIEN ANTES MENCIONADO, NO DEBERÁ CAMBIAR EL DESTINO DEDICADO AL SERVICIO PÚBLICO. -----

C).- SE HACE CONSTAR QUE EL AYUNTAMIENTO DEL ORO, ESTADO DE MÉXICO ES EL PROPIETARIO Y POSEEDOR DEL INMUEBLE QUE SE MENCIONA, CON CLAVE CATASTRAL 022 02 015 01 00 0000, DESDE HACE APROXIMADAMENTE MAS DE VEINTICUATRO AÑOS, DE FORMA PÚBLICA, ININTERRUMPIDA, DE BUENA FE Y EN CALIDAD DE PROPIETARIO, LO QUE SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA QUE LE CORRESPONDE, DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN COPIAS CERTIFICADAS. -----

D).- SE HACE CONSTAR QUE EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO “AUDITORIO MUNICIPAL EL ATORÓN”, SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE LEÓN GUZMÁN, S/N, COLONIA FRANCISCO I MADERO, EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

NORTE: 3.70 METROS, COLINDANDO CON LA CALLE LEÓN GUZMÁN.-----

SUR: 19.82 METROS, COLINDANDO CON TERRENO PROPIEDAD DE ESTEBAN GARCÍA CANO ORIENTE: 26.00 METROS, COLINDANDO CON CALLE LEÓN GUZMÁN. -----

PONIENTE: 29.19 METROS, COLINDANDO CON CALLE EL VERGEL. -----

SUPERFICIE DEL TERRENO: 306.88 METROS CUADRADOS. -----

LO QUE SE ACREDITA CON PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE EN COPIAS CERTIFICADAS.-----

E).- SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA PROPIEDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TAL Y COMO SE ACREDITA CON COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA RESPECTIVA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE. -----

F).- POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO, APRUEBAN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. -----

G).- POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO AUTORIZAN A LA L.D. MARIA DEL ROSARIO SALAZAR REYES, TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA, PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. -----

2.- BIEN INMUEBLE CONOCIDO COMO “EDIFICIO DE TELÉGRAFOS”, UBICADO EN EL CALLEJÓN PROFRA. LIDIA LINO, S/N, COLONIA CENTRO, EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

NORTE: 20.72 METROS, COLINDANDO CON EL CALLEJÓN PROFRA. CAROLINA LINO. -----

SUR: TRES MEDIDAS, LA PRIMERA DE 8.81 METROS, COLINDANDO CON TERRENO PROPIEDAD DE CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, LA SEGUNDA DE 1.50 METROS Y LA TERCERA DE 10.79 METROS, COLINDANDO AMBAS CON UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, EL CUAL OCUPA EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

ORIENTE: DOS MEDIDAS LA PRIMERA DE 2.45 METROS, COLINDANDO CON UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, EL CUAL OCUPA EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA SEGUNDA DE 5.88 METROS, COLINDANDO CON EL CALLEJÓN PROFRA. LIDIA LINO. -----

PONIENTE: EN DOS MEDIDAS LA PRIMERA DE 5.85 METROS, COLINDANDO CON TERRENO PROPIEDAD DE PEDRO ARRIAGA FUENTES Y LA SEGUNDA DE 2.15 METROS, COLINDANDO CON UNA PROPIEDAD PRIVADA. -----

SUPERFICIE DEL TERRENO: 143.04 METROS CUADRADOS. -----

A).-SE ACREDITA QUE EL BIEN INMUEBLE ESTÁ HABILITADO COMO OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN Y LA UNIDAD JURIDICA, ASÍ COMO LA OFICINA DE TELÉGRAFOS DE MÉXICO, DESTINADO A OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO. ---

B).-SE APRUEBA QUE EL BIEN ANTES MENCIONADO, NO DEBERÁ CAMBIAR EL DESTINO DEDICADO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. --

C).- SE HACE CONSTAR QUE EL AYUNTAMIENTO DEL ORO, ESTADO DE MÉXICO ES EL PROPIETARIO Y POSEEDOR DEL INMUEBLE QUE SE MENCIONA, CON CLAVE CATASTRAL 0220102203000000, DESDE HACE APROXIMADAMENTE MAS DE VEINTICUATRO AÑOS, DE FORMA PÚBLICA, ININTERRUMPIDA, DE BUENA FE Y EN CALIDAD DE PROPIETARIO, LO QUE SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA QUE LE CORRESPONDE, DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN COPIAS CERTIFICADAS. -----

D).- SE HACE CONSTAR QUE EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO “EDIFICIO DE TELÉGRAFOS”, SE ENCUENTRA UBICADO EN EL CALLEJÓN PROFRA. LIDIA LINO, ESQUINA CON AVENIDA LIC. BENITO JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE: 27.72 METROS, COLINDANDO CON EL CALLEJÓN PROFRA. CAROLINA LINO. -----

SUR: TRES MEDIDAS, LA PRIMERA DE 8.81 METROS, COLINDANDO CON TERRENO PROPIEDAD DE CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, LA SEGUNDA DE 1.50 METROS Y LA TERCERA DE 10.79 METROS, COLINDANDO AMBAS CON UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, EL CUAL OCUPA EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

ORIENTE: DOS MEDIDAS LA PRIMERA DE 2.45 METROS, COLINDANDO CON UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO, EL CUAL OCUPA EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA SEGUNDA DE 5.88 METROS, COLINDANDO CON EL CALLEJÓN PROFRA. LIDIA LINO. -----

PONIENTE: EN DOS MEDIDAS LA PRIMERA DE 5.88 METROS, COLINDANDO CON TERRENO PROPIEDAD DE PEDRO ARRIAGA FUENTES Y LA SEGUNDA DE 2.15 METROS, COLINDANDO CON UNA PROPIEDAD PRIVADA. -----

SUPERFICIE DE TERRENO: 143.04 METROS CUADRADOS, LO QUE SE ACREDITA CON PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN, QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE EN COPIAS CERTIFICADAS. -----

E).- SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA PROPIEDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TAL Y COMO SE ACREDITA CON COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA RESPECTIVA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE. -----

F).- POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO APRUEBAN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. -----

G).- POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO AUTORIZAN A LA L.D. MARIA DEL ROSARIO SALAZAR REYES, TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA, PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. -----

3.- BIEN INMUEBLE CONOCIDO COMO: “EDIFICIO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD”, UBICADO EN CALLEJÓN PROFRA LIDIA LINO, ESQUINA CON

AVENIDA LIC. BENITO JUÁREZ, COLONIA CENTRO EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. -----

NORTE: DOS MEDIDAS LA PRIMERA DE 1.50 METROS Y LA SEGUNDA DE 10.79 METROS, COLINDANDO AMBAS CON UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO. -----

SUR.- 12.59 METROS, COLINDANDO CON AVENIDA LIC. BENITO JUAREZ. -----

ORIENTE: 16.08 METROS, COLINDANDO CON EL CALLEJÓN PROFRA. LIDIA LINO, PONIENTE: EN DOS MEDIDAS LA PRIMERA DE 2.45 METROS, COLINDANDO CON UN INMUEBLE PROPIEDAD DE AYUNTAMIENTO DE EL ORO, LA SEGUNDA DE 14.02 METROS, COLINDANDO CON TERRENO PROPIEDAD DE CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. -----

SUPERFICIE DEL TERRENO: 198.73 METROS CUADRADOS. -----

A).-SE ACREDITA QUE EL BIEN INMUEBLE ESTÁ HABILITADO COMO INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, DESTINADO A OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE EL ORO ESTADO DE MEXICO, ASI COMO A LOS MUNICIPIOS VECINOS DE ATLACOMULCO, TEMASCALcingo Y ACAMBAY, Y AL EFECTO SE ADJUNTA LA RESPECTIVA CONSTANCIA. -----

B).- SE APRUEBA QUE EL BIEN ANTES MENCIONADO, NO DEBERÁ CAMBIAR EL DESTINO DEDICADO AL SERVICIO PÚBLICO. -----

C).- SE HACE CONSTAR QUE EL AYUNTAMIENTO DEL ORO, ESTADO DE MÉXICO ES EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE QUE SE MENCIONA, CON CLAVE CATASTRAL 0220102206000000, DESDE HACE APROXIMADAMENTE VEINTICUATRO AÑOS, DE FORMA PÚBLICA, -----

ININTERRUMPIDA, DE BUENA FE Y EN CALIDAD DE PROPIETARIO, LO QUE SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA QUE LE CORRESPONDE, DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN COPIAS CERTIFICADAS. -----

D).- SE HACE CONSTAR QUE EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO “EDIFICIO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD”, SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLEJÓN PROFRA. LIDIA LINO, ESQUINA CON AVENIDA LIC. BENITO

JUÁREZ, COLONIA CENTRO EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. -----

NORTE: DOS MEDIDAS LA PRIMERA DE 1.50 METROS Y LA SEGUNDA DE 10.79 METROS, COLINDANDO AMBAS CON UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL ORO. -----

SUR.- 12.59 METROS, COLINDANDO CON AVENIDA LIC. BENITO JUAREZ. -----

ORIENTE: 16.08 METROS, COLINDANDO CON EL CALLEJÓN PROFRA. LIDIA LINO, PONIENTE: EN DOS MEDIDAS LA PRIMERA DE 2.45 METROS, COLINDANDO CON UN INMUEBLE PROPIEDAD DE AYUNTAMIENTO DE EL ORO, LA SEGUNDA DE 14.02 METROS, COLINDANDO CON TERRENO PROPIEDAD DE CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. -----

SUPERFICIE DEL TERRENO: 198.73 METROS CUADRADOS LO QUE SE ACREDITA CON PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE EN COPIAS CERTIFICADAS. -----

E).- SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA PROPIEDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TAL Y COMO SE ACREDITA CON COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE. -----

F).- POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO APRUEBAN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. -----

G).- POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO AUTORIZAN A LA L.D. MARÍA DEL ROSARIO SALAZAR REYES, TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. -----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

ACTA NÚMERO 17
DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
VIERNES OCHO DE ABRIL DE 2022.

ACUERDO No. 3

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL C. ISAIAS FIDENCIO FLORES HERNÁNDEZ, COMO REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE EL ORO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, Y TOMA DE PROTESTA CONFORME AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

ACUERDO No. 4

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE APRUEBA SEAN REMITIDOS LOS EXPEDIENTES REGISTRADOS EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, A LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN; EN BASE A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; CONFORME A LOS SIGUIENTES: L. D. YOLANDA DIVANY RIVERA OROZCO, L.D. AIDA YAÑEZ MORENO, L.D. ALEJANDRA GONZÁLEZ DÍAZ Y L.D. RODRIGO REYES RAMÍREZ, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 147 E, 147 F Y 148 G DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.-----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

ACTA NÚMERO 18

**DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
VIERNES VEINTIDÓS DE ABRIL DE 2022.**

ACUERDO No. 3

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES DEL CABILDO, SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE EL ORO ESTADO DE MEXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DE EL ORO ESTADO DE MEXICO.

NOMBRE	CARGO
PROFRA. RUTH SALAZAR GARCÍA	PRESIDENTA DEL CONSEJO
P. ING. ROBERTO RODOLFO LEGORRETA GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO
CMDT. MARTÍN GONZÁLEZ ALVA	SECRETARIO TÉCNICO
L.D. OMAR JONATÁN RUIZ RODRÍGUEZ	CONSEJERO 1
L.D. ELVIA NATALIA GÓMEZ GÓMEZ	CONSEJERO 2
P.L.D. ALFONSO JESÚS REYES POSADAS	CONSEJERO 3
A.C. YADIRA NAVARRETE PARRALES	CONSEJERO 4
C. HUGO ARMANDO SEGUNDO LÓPEZ	CONSEJERO 5
L.E. MELISSA GONZÁLEZ INFANTE	CONSEJERO 6
C. DARIO MONDRAGÓN ALVA	CONSEJERO 7
C. DIANA ÁLVAREZ POSADAS	CONSEJERO 8
L.E.M. HUGO FRANCISCO BAUTISTA OROZCO	CONSEJERO
L.D. MARÍA DEL ROSARIO SALAZAR REYES	CONSEJERO

C.P. MARÍA ELENA BAUTISTA TOGO	CONSEJERO
L.D. JAVIER HERNÁNDEZ GALINDO	CONSEJERO
L.E. ERNESTO DE JESÚS MARTÍNEZ POSADAS	CONSEJERO
C. DAVID VILLEGAS MORALES	CONSEJERO
L.D. GENARO ISAAC RECILLAS MORALES	CONSEJERO
L.D. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ LÓPEZ	CONSEJERO
C.P. VERÓNICA NÚÑEZ GARCÍA	CONSEJERO
M. EN H.P. RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA	CONSEJERO

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.-----

TERCERO: **PUBLÍQUESE** EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----

ACTA NÚMERO 19
DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
VIERNES VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2022.

ACUERDO No. 3

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE APRUEBA A LA L.D. YOLANDA DIVANY RIVERA OROZCO, COMO DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE EL ORO MÉXICO, PERÍODO CONSTITUCIONAL 2022-2024; DANDO CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 147 A, 147 B, 147 C, 147 C, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G Y 147 H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA TOMA DE PROTESTA COMO DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.-----



GOBIERNO DE
EL ORO
2022-2024



iRESULTADOS SÍ!

Gaceta Municipal

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE EL ORO ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-----